

C. 1 DIVISORIO. RAD. 73449-31-03-002-2020-00023-00
Demandante: C & C CONSTRUCTORA S.A.S
Demandado: INVERSIONES DE REINA LTDA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Agosto catorce de dos mil veinte.

No habiéndose subsanado la demanda en lo que fue motivo de inadmisión, el Despacho procede a RECHAZARLA de plano y ordena su devolución a quien la presentó, sin necesidad de desglose.-

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 34 De hoy 18 AGO 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ